

Tacna, 09 ABR 2018

OFICIO MULTIPLE N° 047-2018 – J.AGP-UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA.

**SEÑOR(A)(ITA):
DIRECTOR(A) DE INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA**

Presente.-

ASUNTO: RECOMENDACIONES SOBRE EL ACCESO A LAS AULAS DE INNOVACIÓN

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 091-2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia recordarle que está totalmente prohibido el ingreso de personas ajenas a institución educativa a las aulas de innovación pedagógica ya sea para realizar tomas fotográficas-fílmicas o manipular los equipos de cómputo ya que podría generar riesgos a la seguridad de los activos. Por consiguiente, se le solicita emitir y ejecutar disposiciones internas de seguridad a fin de evitar el acceso de personal ajeno a la institución educativa a las aulas de innovación pedagógica que pueda manipular el contenido digital al que acceden los estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi aprecio y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
TACNA


PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGÓGICA

MJGA/J.AGP
NTE/ES